

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

**REF.: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE AIDA LUZ MORALES PEDRAZA EN
CONTRA DE JOSÉ ZEIN MUÑETÓN CHINCHILLA**

Fecha: martes primero (1°) de junio de 2021

Radicación: 11001-31-10-009-2006-00132-00

Hora de inicio: 08:54 A.M.

Hora de terminación: 08:59 A.M.

ORDEN DE LA AUDIENCIA

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo la hora de las ocho y cincuenta y cuatro minutos de la mañana (08:54 A.M.), del día primero (1°) de junio del año dos mil veintiuno (2021), se dio inicio la audiencia de conciliación al interior del proceso Ejecutivo de Alimento iniciado por la señora **AIDA LUZ MORALES PEDRAZA**, en favor de su hijo **JOSÉ VICENTE MUÑETÓN MORALES** y en contra del señor **JOSÉ ZEIN MUÑETÓN CHINCHILLA**, Radicado bajo el No. 2006-00132 proveniente del Juzgado Noveno (9°) de Familia de Bogotá, la suscrita Juez Primera (1ª) de Familia de Ejecución de Sentencias, la declaró abierta para tal fin.

Seguidamente, se dejó constancia que las invitaciones de ingreso a la audiencia fueron enviadas a través de la plataforma Lifesize a las direcciones de correo electrónico jazminangell1709@gmail.com, que corresponde a la señora AIDA LUZ MORALES PEDRAZA; al correo jose.muneton154@casur.gov.co, perteneciente al señor JOSÉ ZEIN MUÑETÓN CHINCHILLA y a los correos villanidorjuelabustos@yahoo.com.co y vob_2303@hotmail.com, que corresponden a la Dra. VILLANID ORJUELA BUSTOS, apoderada de la parte actora; a continuación, se dejó constancia que asistieron a la audiencia la señora AIDA LUZ MORALES PEDRAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.866.532 de Buga - Valle del Cauca en compañía de su

apoderada, Dra. VILLANID ORJUELA BUSTOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.084.690 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional No. 138.167 del C.S.J.

Seguidamente, teniendo en cuenta que no se logró contactar al demandado en debida forma, se procedió a comunicarse a los abonados telefónicos suministrados por la parte actora, los cuales son: 300 3578640, 4548731 y 320 2203314, siendo viable la comunicación 4548731, dado que se logró la comunicación con el señor JOSÉ ZEIN MUÑETÓN CHINCHILLA, quien suministró como nuevo correo electrónico de contacto munetonjose19@gmail.com; lastimosamente, el demandado vía telefónica, comunico al Despacho no tener descargada en su teléfono celular la aplicación de la plataforma Lifesize, lo que impuso la suspensión de la audiencia, a efectos de llevarla a cabo el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las doce del mediodía (12:00 M.).

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN LA AUDIENCIA

Por otro lado, se dejó constancia que le fue suministrado al señor JOSÉ ZEIN MUÑETÓN CHINCHILLA, el número de contacto de la parte actora, el cual es 316 7255275.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se dio por terminada siendo la hora de las ocho y cincuenta y nueve minutos de la mañana (08:59 A.M.).

Se deja constancia de igual manera, que el vínculo a través del cual puede ser consultado el registro audiovisual de la diligencia,

es:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0dd80827-df16-458d-a4a2-12043086b8a1?vcpubtoken=f4e60942-26c0-426a-ae02-b2df165333b8>

O en su defecto, en el enlace:

<https://manage.lifesize.com/singleRecording/0dd80827-df16-458d-a4a2-12043086b8a1?authToken=d5dd3648-80b1-425c-b362-be98df713d39>

La Juez,

Firmado Por:

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 FAMILIA CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**60aa81941cabf5e1d8f214eb0f056079e4786ff64173550d4b8da3b14178c
b01**

Documento generado en 01/06/2021 10:30:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>